

El Lawfare en Argentina: luchas por la hegemonía del poder en el campo jurídico

rdai.com.br/ojs/index.php/rdai/article/view/172



Pablo Octavio Cabral Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Buenos Aires, Argentina) ● <https://orcid.org/0000-0001-5768-4958>

DOI: <https://doi.org/10.48143/rdai/09.poc>

Palavras-chave: Judicialización de la política – Lawfare – Pierre Bourdieu – Campo jurídico – Neoliberalismo – Derecho administrativo

Resumo

En el presente trabajo se abordará un fenómeno político social que impacta en las ciencias jurídicas, proponiendo una mirada desde las ciencias sociales. Se trata de la judicialización de la política y del lawfare, intentando la comprensión de la relación existente entre el poder político y el campo jurídico, a partir de la utilización de las categorías teóricas de Pierre Bourdieu (espacio social, campo social, campo jurídico, habitus, illusio, capital jurídico, efecto simbólico, efecto de desconocimiento). Desde tal óptica se abordará el derecho administrativo argentino y su mirada a las relaciones de poder. Se intentará esbozar una respuesta a la pregunta: ¿Cuál es la relación entre el campo de poder y el campo jurídico en el actual gobierno en la Argentina? Para ello desarrollaré una hipótesis estructuralista –relación de los campos de poder y jurídico-, junto con una explicación constructivista –falta del habitus propio del campo jurídico por parte de los principales funcionarios del Poder Ejecutivo-.

Biografia do Autor

Pablo Octavio Cabral, Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Buenos Aires, Argentina)

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Especialista en Derecho Administrativo (UNLP), docente de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata. Editor Ejecutivo de la Revista Derechos en Acción ([www.revistas.unlp.edu.ar/ReDeA]) y Director de Relaciones con el Sector Público de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Abogado. pablooctaviocabral@yahoo.com.ar

Referências

BALBÍN, C. F. Tratado de Derecho Administrativo. Editorial La Ley: Buenos Aires, 2011.

BALBÍN, C. F. Un derecho administrativo para la inclusión social. Diario La Ley, 28.05.2014.

BARRA, R. C. Principios de derecho administrativo. Editorial Abaco de Rodolfo Depalma: Buenos Aires, 1980.

BARRA, R. C. Tratado de Derecho Administrativo. Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2002.

BOURDIEU, P. “Los juristas, guardianes de la hipocresía colectiva”. [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/08/doctrina43967.pdf]. 2006.

BOURDIEU, P. Poder. Derecho y Clases Sociales. Bilbao: Ediciones Desclée, 2001.

BOURDIEU, P. y Teubner, G. “La Fuerza del Derecho”. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2001.

CABRAL, P. El Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y su plena vigencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Derechos En Acción, (3). [<https://doi.org/10.24215/25251678e013>]. 2017.

CASSAGNE, J. C. Derecho Administrativo. Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2008.

CABRAL, Rodrigo Maciel; DOTTA, AG. Mínimo existencial na hermenêutica da jurisprudência brasileira referente às políticas públicas relativas ao direito à educação. RECHTD. REVISTA DE ESTUDOS CONSTITUCIONAIS, HERMENÊUTICA E TEORIA DO DIREITO, v.10, p.138-149, 2018. <http://dx.doi.org/10.4013/rechtd.2018.102.05>.

CHIHU, A. La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. Revista Polis, México, UNAM, 1998.

COLANTUONO, P. Ángel G. Legalidades aparentes. Derechos En Acción, 7(7). [<https://doi.org/10.24215/25251678e166>]. 2018.

DROMI, J. R. Manual de derecho administrativo. Editorial Astrea: Buenos Aires, 1987.

FERREIRA DA ROCHA, S. L. El Juez, la construcción de los hechos y el estado de excepción: un análisis del caso Lula. Derechos En Acción, 7(7). [<https://doi.org/10.24215/25251678e168>]. 2018.

FORTICH, M. P; MORENO, A. Elementos de la teoría de los campos de Pierre Bourdieu para una aproximación al derecho en América Latina: consideraciones previas. 2012.

GORDILLO, A. Tratado de Derecho Administrativo. Ediciones Macchi S.A.: Buenos Aires, 1974.

GORDILLO, A. Derechos Humanos. Fundación de Derecho Administrativo: Buenos Aires, 1997.

GORDILLO, A. Después de la Reforma del Estado. Fundación de Derecho Administrativo: Buenos Aires, 1966.

Pierre Bourdieu para una aproximación al derecho en América Latina: Consideraciones previas. Verba Juris 27, Bogotá.

Martínez de Hoz, J. A. Bases para una Argentina Moderna 1976-80. Compañía Impresora Argentina S.A.: Buenos Aires, 1981.

MARQUES, Camila Salgueiro da Purificação; DOTTA, AG. Programas sociais, a exclusão social e a vedação ao retrocesso: direitos sociais no Brasil em crise. REVISTA DO DIREITO (SANTA CRUZ DO SUL. ONLINE), v.3, p.2-22, 2017.

Medici, A. Articulación de docencia-investigación extensión para una práctica pedagógica crítica en la enseñanza de los Derechos Humanos. Derechos En Acción, 7(7). [<https://doi.org/10.24215/25251678e147>]. 2018.

Messner, J. La cuestión Social. Ediciones RIALP SA: Madrid, 1960.

Moreno, G. R. El Poder Judicial como arma política. Sobre la intervención judicial del partido justicialista en la República Argentina. Derechos En Acción, 7(7). [<https://doi.org/10.24215/25251678e164>]. 2018.

Raimundi, C., & Galarza, E. (2018). Política y corrupción. Nuevo capítulo de la batalla cultural. Derechos En Acción, 7(7). [<https://doi.org/10.24215/25251678e165>].

TOMAZONI, Larissa Ribeiro; DOTTA, AG. Inclusão da mulher no espaço educacional brasileiro: aspectos históricos da trajetória da feminina na educação superior In: Educação e Interseccionalidades. Curitiba: NEAB/UFPR, 2018, v.1, p. 283-298.

Valim, R. (2018). Estado de excepción. La forma jurídica del neoliberalismo. Derechos En Acción, 7(7). [<https://doi.org/10.24215/25251678e167>].

A submissão e a publicação de artigos são gratuitos; avaliados por pares; o periódico utiliza o CrossCheck (antiplágio) e cumpre com o Guia dos Editores da COPE - *Committee on Publication Ethics*, além das recomendações Elsevier e SciELO. Confira as [Regras para a submissão e avaliação da RDAI](#).